

1000-56-6

**RESOLUCION RECTORAL No.1773
 9 de diciembre de 2021**

Por la cual se conforma la lista de Admitidos y No Admitidos en el proceso de Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Secretario General Pagador del Concejo Municipal de El Cerrito – Valle del Cauca, para el periodo Constitucional 2022

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
 En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA suscribió Convenio interadministrativo para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del Secretario General Pagador del Concejo Municipal del municipio de EL CERRITO– Valle del Cauca por el Periodo Constitucional 2022.

Que mediante Resolución N.027 del 24 de noviembre de 2021 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL PAGADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DELCAUCA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2022”.

Que en dicho acto administrativo en el Artículo 11 cronograma – refiere:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
3	Inscripción de interesados y presentación de hojas de vida	5 de diciembre de 2021	En el correo procesosecretario@uceva.edu.co desde las 00 horas de 5/12/2021 a la 11.59 del día 06 /12/21

Que se presentó problema de conectividad el día 05 de diciembre de 2021, por lo cual se hizo imposible radicar por parte de los aspirantes al correo electrónico los documentos para participar en dicho proceso

Que, una vez evidenciado el impase, se publicó la Resolución N. 033 del día 05 de diciembre de 2021, dándose a conocer por los mismo medios que refiere la convocatoria, aclarando el artículo 11 cronograma; así:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
3	Inscripción de interesados y presentación de hojas de vida	6 y 7 de diciembre de 2021	En el correo concejo@elcerrito-valle.gov.co procesosecretario@uceva.edu.co desde las 00 horas de 06/12/2021 a la 11.59 del día 07 /12/21

Que el artículo 16 de la Resolución 027 de 2021 refiere de las “CAUSALES DE INDMISION Y EXCLUSION DE LA CONVOCATORIA “

Que una vez cerrada las inscripciones de acuerdo con el horario establecidos se recibieron las hojas de vida con sus respectivos anexos, a los correo electrónico concejo@elcerrito-valle.gov.co procesosecretario@uceva.edu.co

Que, una vez revisados los documentos aportados por los aspirantes, establecidos en el artículo No.15 de la Resolución 027 de 2021 se pudo establecer el listado de admitidos y no admitidos

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la lista de **ADMITIDOS** al Proceso de Elección de Secretario General Pagador del Concejo Municipal de El Cerrito de acuerdo al número de identificación de la Cédula de Ciudadanía.

Tipo de documento	Número de Identificación
C.C	66.659.236
C.C	66.655.873
C.C	66.658.048
C.C	6.386.917
C.C.	1.114.821.816

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede la reclamación de conformidad con la Resolución N. 027 de 2021, proferida por el Concejo Municipal del Municipio de El Cerrito – Valle del Cauca.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Tuluá, **9 de diciembre de 2021**



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
rector

Elaboró: Martha Lucia Álvarez C.